

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá,D.C., septiembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

LIQUIDACION S.C 0735-2015

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el superior mediante providencia de 21 de agosto de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
Juez

Firmado Por:

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f262e706e374e8e650600a721dc2f2fe1f87692c03889ac65928b88a68291d

C

Documento generado en 17/09/2020 07:26:39 p.m.

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA BOGOTÁ, D. C.
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO	
Nº. <u>83</u>	DE HOY <u>18 SEP 2020</u>
La Secretari@ 	